



Santiago,

22 JUL. 2015

397

Señor

CARTA N°

Presente

En el marco de la Ley N°20.285 de Acceso a la Información Pública, esta Secretaría de Estado recibió con fecha 10 de julio del presente, la solicitud de Transparencia N°AR001C-0000208, mediante la cual se registró el siguiente requerimiento:

"Solicito, de acuerdo a la Ley de Transparencia, se me informe sobre las actividades de la Exporegiones 2015. En ese sentido requiero cantidad de participantes de la delegación, cantidad de pasajes comprados, viáticos utilizados, el rol o función de cada uno de los participantes de la delegación, compras asociadas a la actividad Exporegiones 2015, valor de la compra y hacia quien iba dirigido en el caso de ser considerados dentro de regalos, gastos de representación, extensión en tiempo del viaje".

En respuesta a su requerimiento, y según lo informado en minuta elaborada por la Seremi Regional de Aysén, se hace envío de la información solicitada en documento adjunto.

Vencido el plazo legal para la entrega de la información o si ésta fuese denegada, el solicitante podrá presentar un amparo o reclamo, fundado en su derecho de acceso a la información, ante el Consejo para la Transparencia, disponiendo para ello de 15 días contados desde la fecha del vencimiento o de la notificación de respuesta.

Saluda atentamente a Ud.,



Claudia Carbonell Piccardo
CLAUDIA CARBONELL PICCARDO
SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA (S)

DFM / MPF / MAO

DISTRIBUCION c/ Anexo

1. [Redacted]
2. Encargado OIRS Seremi Aysén
3. Encargada Participación Ciudadana y Transparencia

Teatinos 40, Santiago, Chile
Teléfono : (56- 2) 3935000
Fax : (56- 2) 3935135
www.minagri.cl



MINUTA INFORMATIVA RESPUESTAS TRANSPARENCIA

Coyhaique, 16 de julio de 2015

Señora
Mónica Acosta
Presente

Junto con saludarle, en relación a la Solicitud de Acceso a la Información Pública N° AR001C-0000208 asignada a esta Secretaría Regional Ministerial para respuesta, mediante la cual el Sr. [REDACTED] presentó el siguiente requerimiento:

“Información sobre las actividades de la Exporegiones 2015, en ese sentido requiero cantidad de participantes de la delegación, cantidad de pasajes comprados, viáticos utilizados, el rol o función de cada uno de los participantes de la delegación, compras asociadas a la actividad Exporegiones 2015, valor de compra y hacia quien iba dirigido en el caso de ser considerados dentro de los regalos, gastos de representación, extensión de tiempo del viaje”

Informamos a Usted lo siguiente:

1. El Sr. Secretario Regional Ministerial, Seremi, de Agricultura de la Región de Aysén formó parte de la delegación, la que fue convocada/organizada por la Sra. Ximena Ordenes Neira en calidad de Intendente Regional. El motivo de la participación de nuestra autoridad fue la muestra de productos regionales ligados al sector silvoagropecuario.
2. Bajo el acuerdo que cada organismo asumiría los costos de viaje y comisión de sus participantes/representantes, esta Secretaría Regional Ministerial asumió los gastos de pasajes y viáticos del Sr. Seremi, los cuales ascienden a:
 - Pasajes aéreos Balmaceda – Santiago – Balmaceda \$ 262.387.
 - Viáticos \$ 171.965 (cubren estadía y alimentación).
 - Duración del viaje: 3, 5 días entre el 14 y 17 de junio del presente.

El detalle de esta información se encuentra disponible en el sitio web Ley del Lobby <https://www.leylobby.gob.cl> o en su enlace directo <https://www.leylobby.gob.cl/instituciones/AR001/viajes/2015/2201>

Atentamente



HORACIO VELASQUEZ FERNANDEZ
Secretario Regional Ministerial de Agricultura
Región de Aysén

ORD. : N° 1737

ANT. : AB088W-0000122, del Sistema de Gestión De Solicitudes de ley de Transparencia N°20.285.-

MAT. : Deriva información de requerimiento AB088W-0000122.-

COYHAIQUE, 06 JUL 2015

DE : SRA. XIMENA ORDENES NEIRA
 INTENDENTA, EJECUTIVO GOBIERNO REGIÓN DE AYSÉN

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Informo a usted que mediante requerimiento **AB088W- 000122**, del Sistema de Gestión de solicitudes de Ley Transparencia N°20.285, se ha solicitado al Gobierno Regional de Aysén, una serie de requerimientos, correspondientes a diferentes entidades públicas.

Relacionado con lo anterior y tal como lo dispone el Art.13 de la ley N°20.285, al señalar textualmente"... en caso de que el órgano de la Administración requerido no sea competente para ocuparse de la solicitud de información o no posea los documentos solicitados, enviará de inmediato la solicitud a la autoridad que deba conocerla según ordenamiento jurídico, en la medida que ésta sea posible individualizar, informando de ello al peticionario", por lo que se remite, según distribución , la citada solicitud para los efectos establecidos en la norma transcrita.

Saluda atentamente a usted.,



Ximena

XIMENA ORDENES NEIRA
 Intendente, Ejecutivo
 Gobierno Regional de Aysén

MGA/acb

DISTRIBUCIÓN:

- SEREMI OBRAS PÚBLICAS
- SEREMI DE AGRICULTURA
- SEREMI DE ECONOMIA
- DIRECTORA CONSEJO DE LA CULTURA Y LAS ARTES
- DIRECTOR CORFO